

COMITÉ PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.
ACTA No. 6 de 2025
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
LUGAR: Centro Memoria, Paz y Reconciliación (Aulas 1, 2 y 3)

FECHA: 11 de diciembre de 2025

HORA: 8:30 a.m. – 11:00 a.m.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Lina Lozada León	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Delegada Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Hasbleidy Bohórquez Puerto	Directora de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Edwin Alberto Ussa Cristiano	Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar	Secretaría de Educación del Distrito		X	
Alexandra Quintero Benavides	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Natalia Martínez Pardo	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social		X	



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carlos E. Galán S.	Subdirector de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual, poblaciones y géneros	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Melissa Moore	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Hugo Fernando Guerra Urrego	Director de Reparación Integral	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Ginna Paola Rodríguez	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad	Instituto Distrital de Turismo - IDT	X		
Olga Mireya Quinche González	Subdirectora Poblacional	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	X		
Eimar Efren Melo Sanabria	Subintendente	Policía Metropolitana de Bogotá	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luz Amanda Guzmán Mojica	Directora Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno



INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José J. Becerra	Profesional	Ministerio del Interior	X		
Juan Quintero	Delegado(a)	Migración Colombia Regional Aeropuerto	X		
Edwin Figueroa	Delegado	Migración Colombia Regional Aeropuerto			
Daniela Alejandra Melo	Delegado(a)	Migración Colombia	X		
Oscar David Cardona	Delegado(a)	Registraduría Distrital del Estado Civil		X	
Alba Marina Sánchez García	Procuradora Judicial	Procuraduría General de la Nación	X		
María del Carmen Martínez	Profesional	Defensoría del Pueblo	X		
María Elena Villamil	Profesional de carrera	Personería de Bogotá, D.C.		X	
Paula Angelica Ortiz	Abogada Grupo de Protección	Dirección Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar		X	
Santiago González	Fiscal Especializado	Dirección Seccional de Fiscalías de Bogotá o su delegado	X		

OTROS ASISTENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Angye Julieth Jiménez Chacón	Contratista - Enlace Ruta de trata de personas	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Melissa Angulo Paredes	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Aleyda Ayala Chavarría	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Erika Andrea San Martín	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Juan Carlos Gutiérrez	Contratista	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Adriana Ortiz Linares	Contratista	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Angie Karina Bocanegra	Contratista	Secretaría Distrital de la mujer	X		
Sandra Castiblanco	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Fernando Cubillos	Profesional Especializado	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	X		
Gloria Inés Goyes Hidalgo	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Maribel Romero Cubillos	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Jessica Lorena Rojas Castro	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Migdalia Tovar Murcia	Contratista	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES	X		
Nancy Karime Melo Galindo	Abogado Profesional	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Clara Juliana Arango Giraldo	Profesional	Cruz Roja Colombiana	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yessica Lizcano	Subintendente	PONAL	X		
Caterine Vergara	integrante del Grupo del Centro Operativo Antitrata del Ministerio del Interior	Ministerio del Interior	X		
Leidy Catherine Barbosa	Profesional	Instituto Distrital de Turismo	X		
Natalie Garzón	Profesional	Fiscalía General de la Nación-Futuro colombia	X		
Andres Rodriguez	Profesional	Fiscalia general de la Nacion-Futuro Colombia	X		
Ruth Maritza Silva Prieto	IDRD	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte	X		
Yanira Espinosa	SDM-Enfoque diferencial	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Paola Parra Alvarado	Profesional	Secretaria Distrital de la Mujer	X		
Edilberto Novoa	Profesional	IDIPRON	X		

CITACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2019 y el Decreto 836 de 2019, la Secretaría Técnica del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D.C., a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, realizó la convocatoria a la sexta sesión ordinaria mediante oficio dirigido a los representantes permanentes e invitados. Adicionalmente, se enviaron correos electrónicos de recordatorio y se realizaron comunicaciones telefónicas para confirmar la asistencia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Instalación.
3. Presentación y aprobación del orden del día.
4. Desarrollo orden del día:
 - 4.1. Seguimiento a compromisos.



- 4.2. Puntos de articulación estratégica: Resumen, visión y compromiso Institucional.
 - 4.2.1. Ministerio del Interior.
 - 4.2.2. Fiscalía General de la Nación.
- 4.3. Socialización Actividades Sexuales Pagadas – ASP (Secretaría de la Mujer).
- 4.4. Presentación protocolo de atención salud Aeropuerto.
- 4.5. Presentación de balance de gestión.
 - 4.5.1. Logro y oportunidades.
 - 4.5.2. Cifras de atención.
 - 4.5.3. Acciones de articulación.
5. Cierre y agradecimiento.

DESARROLLO DE LA SESION:

1. Verificación del quorum

Siendo las 9:40 a. m., la Secretaría Técnica procedió a verificar el quórum, conforme a lo establecido en el Decreto 836 de 2019 y el Acuerdo 001 de 2019, mediante el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D. C. Verificada la asistencia de las entidades integrantes, se constató la existencia del quórum deliberatorio requerido, lo que permitió dar inicio formal a la sesión.

2. Instalación

La Secretaría Distrital de Gobierno, en su calidad de Presidencia del Comité, por delegación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en ejercicio de su función como Secretaría Técnica del Comité para la Lucha contra la Trata de Personas de Bogotá D. C., realizó la apertura oficial de la sexta sesión ordinaria del año 2025. La sesión fue presidida por la Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos.

3. Presentación y aprobación del orden del día

La Directora de Derechos Humanos, Luz Amanda Guzmán Mojica, presentó el orden del día propuesto, el cual fue sometido a consideración de los asistentes. Al no presentarse observaciones ni solicitudes de ajuste, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

4. Desarrollo de la sesión

4.1. Seguimiento a compromisos

En el marco del seguimiento a los compromisos adquiridos, se recordó la realización de una presentación por parte del Ministerio del Interior relacionada con el proceso de articulación interinstitucional. Al respecto, la Directora de Derechos Humanos señaló que este tipo de espacios tiene como propósito visibilizar las acciones adelantadas por las entidades en materia de prevención y control de la trata de personas, así como su contribución al adecuado funcionamiento del Comité.

Asimismo, destacó que la participación activa de las entidades permite reafirmar la importancia de desarrollar las acciones de manera sistemática, coordinada y articulada, evitando intervenciones aisladas. En este contexto, se resaltó la intervención del Ministerio del Interior, en tanto aporta lineamientos estratégicos para la lucha contra la trata de personas y orienta a las entidades hacia una actuación conjunta y efectiva, en articulación con la Fiscalía General de la Nación.

4.2 Puntos de articulación estratégica: Resumen, visión y compromiso Institucional

4.2.1 Ministerio del Interior

Catherine Vergara, integrante del Grupo del Centro Operativo Antitrata del Ministerio del Interior, junto con el profesional José Jacobo Becerra de la misma entidad, agradecieron el espacio brindado para participar en el Comité, destacando la relevancia de estos escenarios de coordinación interinstitucional.

Durante su intervención, la profesional Vergara expuso de manera general el proceso de repatriación de víctimas de trata de personas, haciendo énfasis en los retos y barreras que dificultan la aplicación estricta de los procedimientos establecidos en la ruta de atención y en el Decreto 1066 de 2015. Se precisó que la entidad responsable de adelantar dichos procesos es el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual actúa como canal principal de información y coordinación.

Se indicó que la recepción de información relacionada con repatriaciones no siempre se presenta de manera única ni oportuna y que, en algunos casos, se identifican víctimas que deciden retornar por sus propios medios. Estas situaciones obligan a informar al comité territorial de manera inmediata, incluso de forma telefónica, mientras se remite la comunicación oficial correspondiente.

Asimismo, se señaló que existen diversos canales de atención y recepción de información, entre ellos la Cancillería, la Fiscalía General de la Nación y la línea de información para víctimas. Igualmente destacó que, en la mayoría de los casos los consulados brindan asistencia inmediata, no obstante, cuando no existe representación consular directa en el país en donde se encuentra la víctima, la atención se realiza de manera remota a través de la misión diplomática más cercana.

Se mencionó que un número significativo de víctimas realiza escala en Bogotá, lo que hace necesaria la articulación con el Comité Distrital para garantizar acompañamiento, incluso en escalas de corta duración. Esta articulación permite mejorar la coordinación interinstitucional, evitar la duplicidad de esfuerzos y optimizar la eficiencia de los procesos de repatriación y atención.

En este contexto, Catherine Vergara vinculó su intervención con la identificación de oportunidades de mejora, resaltando la necesidad de fortalecer la sistematización de los procesos y la articulación interinstitucional, con el fin de garantizar una atención efectiva e integral a las víctimas de trata de personas.

Por otra parte, señaló como una barrera relevante en materia de atención, la dificultad idiomática que enfrentan algunas víctimas extranjeras en Colombia, particularmente personas migrantes explotadas que no dominan el idioma español, ya que esto no afecta la comunicación tanto con las víctimas, como a los presuntos victimarios en los procesos de investigación y judicialización. Sobre este asunto en particular, la Fiscalía General de la Nación

ha manifestado que, sin la presencia de intérpretes certificados, no es posible avanzar de manera adecuada en los procedimientos.

Se mencionaron casos recientes de ciudadanos de nacionalidad china y japonesa, en los cuales se evidenció la necesidad de contar con intérpretes certificados gestionados por la Cancillería a través de las embajadas correspondientes. Frente a la imposibilidad de disponer de un intérprete de manera inmediata, se recomendó garantizar la atención básica inicial a las víctimas, incluyendo servicios de salud, alojamiento y alimentación.

De igual forma, se resaltó la importancia de establecer procedimientos claros para la atención de presuntos victimarios extranjeros, quienes requieren certificaciones específicas para la interpretación y el acompañamiento durante los procesos judiciales. Esta necesidad ha sido reiteradamente comunicada a la Cancillería, en su calidad de entidad competente.

En relación con las repatriaciones, el Ministerio del Interior informó que ha venido trabajando de manera articulada con el Comité Distrital y organizaciones de la sociedad civil para humanizar la atención durante las escalas en Bogotá, brindando acompañamiento, alimentación y alojamiento cuando ha sido necesario, especialmente en casos que involucran niños, niñas y adolescentes, cuando se ha trabajado en coordinación con el ICBF. Asimismo, se destacó el acompañamiento brindado por la Policía Nacional en traslados recientes desde el aeropuerto hasta los lugares de alojamiento.

La funcionaria del Ministerio hizo énfasis en la necesidad de optimizar recursos y mejorar la coordinación de la información previa, especialmente en los casos en que las víctimas se desplazan por sus propios medios o cuentan con apoyo familiar para su traslado. Esto implica garantizar que el personal y las organizaciones involucradas dispongan de información oportuna sobre el lugar de llegada, condiciones de salud y pertenencias de las víctimas.

Finalmente, resaltó la importancia de unificar las campañas de prevención y sensibilización, mencionando experiencias relacionadas con Vietnam y Camboya, lo cual permite emitir mensajes más contundentes en aeropuertos y fortalecer la prevención de situaciones de explotación. En este sentido, se destacó que la articulación del Comité Distrital de Bogotá ha sido fundamental para la identificación y el seguimiento de estos casos.

La intervención concluyó reiterando la necesidad de fortalecer los procedimientos, la articulación interinstitucional y el acompañamiento integral a víctimas y sobrevivientes durante los procesos de repatriación y atención.

Posteriormente, la directora Luz Amanda Guzmán Mojica intervino, manifestando la importancia de que, desde el liderazgo del Comité, se mantenga una postura insistente frente a la atención inmediata de las víctimas, reconociendo que si bien algunos aspectos dependen del Ministerio de Relaciones Exteriores, las necesidades de las personas afectadas no pueden esperar.

La directiva señaló que en varios casos de víctimas extranjeras, particularmente en el que estuvieron involucrados ciudadanos de origen chino, se han presentado dificultades para acceder a intérpretes certificados, lo que retrasa la atención y obliga a buscar soluciones improvisadas en Bogotá. Igualmente destacó que una atención efectiva

requiere contar con traductores que permitan comprender las necesidades de las víctimas y garantizar su protección integral.

En este sentido, propuso que el COAT y los ministerios competentes desarrollen mecanismos que permitan anticipar y solventar esta necesidad, teniendo en cuenta que la barrera idiomática afecta tanto a las víctimas como a los presuntos victimarios extranjeros.

Asimismo, continuó su intervención haciendo énfasis en la importancia de contar con información anticipada sobre la llegada de las víctimas, incluyendo horarios de vuelo y condiciones de traslado, con el fin de evitar la revictimización y optimizar los recursos institucionales. Indicó que, en múltiples ocasiones, las personas arriban tras vuelos de larga duración y la notificación se realiza con pocas horas de anticipación, lo que dificulta la adecuada preparación de la atención.

Se informó que, en coordinación con el Aeropuerto, se han explorado alternativas para disponer de espacios temporales y amigables donde las víctimas puedan permanecer durante algunas horas, recibir alimentación y realizar su tránsito sin necesidad de reiterar sus relatos y evitar así procesos de revictimización.

Finalmente, se realizó un llamado a fortalecer la incidencia del Comité de Bogotá, solicitando el apoyo del Ministerio del Interior y de las demás entidades competentes para garantizar el liderazgo necesario en la gestión de intérpretes, el reporte oportuno de los casos y la atención anticipada de las víctimas, asegurando que las barreras idiomáticas no constituyan un obstáculo para la protección y atención integral de las personas afectadas.

4.2.2 Fiscalía General de la Nación

En desarrollo de la sesión, se contó con la intervención de la Fiscalía General de la Nación, la cual explicó que su labor en materia de trata de personas se estructura en dos fases principales: la prevención, la investigación y judicialización, siendo esta última de especial interés para la sociedad en general.

Al respecto, la Fiscalía Décima Especializada ha logrado la judicialización de ocho casos durante el año 2025, incluidos procesos correspondientes a años anteriores.

Entre los casos relevantes se destacaron aquellos relacionados con estudiantes de nacionalidad turca trasladados desde Bogotá hacia dicho país, en los cuales se han judicializado cinco personas y se han emitido órdenes de captura; el denominado caso “Pasarela”, ocurrido en la localidad de Kennedy; el caso “Sin Límites”, reportado por la Embajada de los Estados Unidos, con ocho personas judicializadas; un caso ocurrido en la localidad de Chapinero, en el que se han judicializado ocho personas y se han adelantado audiencias de legalización de capturas; y el caso “Mosquera”, que involucró víctimas residentes en Bogotá y municipios aledaños, con ocho personas judicializadas.

Se resaltó que los procesos investigativos en delitos de trata de personas son complejos y de alta exigencia técnica, dado que pueden implicar el análisis de entre 100 y 200 líneas de investigación por cada caso. En este contexto, se destacó que la articulación con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, así como con otras entidades, ha permitido mejorar el acceso a la justicia y fortalecer las medidas de protección a las víctimas.

En materia de prevención, la Fiscalía General de la Nación ha desarrollado acciones conjuntas con la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría de Educación, logrando cobertura en 17 localidades de Bogotá y 92 instituciones educativas, tanto públicas como privadas. Como resultado de estos procesos de sensibilización, se identificaron 12 casos no formales, los cuales fueron abordados de manera preventiva.

Por otra parte, la entidad destacó el uso de la plataforma web autorizada www.esoescuento.com, como una herramienta clave para la prevención, sensibilización y educación frente al delito de trata de personas, e igualmente informó sobre el desarrollo de brigadas de prevención en terminales de transporte y eventos de alta afluencia de público, tal y como lo son: la Feria Internacional del Libro de Bogotá y el Terminal del Norte, con la participación de equipos interdisciplinarios conformados por psicólogos y trabajadores sociales.

La Fiscalía reiteró su compromiso con la articulación interinstitucional orientada a garantizar acciones efectivas de prevención, atención integral y judicialización, reconociendo que un número significativo de víctimas no identifica de manera temprana las situaciones de explotación que enfrenta. En este sentido, subrayó la importancia de la intervención oportuna para prevenir la revictimización.

El ente investigador, finalizó su intervención realizando un llamado a fortalecer de manera permanente la coordinación entre las entidades que integran el Comité, así como a mantener el compromiso institucional, en especial frente a la prevención y atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de explotación sexual, con el propósito de dar continuidad a estos esfuerzos durante el año 2026.

Acto seguido, la directora Luz Amanda Guzmán intervino para expresar su agradecimiento por la realización de la Sexta Sesión del Comité Distrital, la cual correspondió a la última sesión del año. Señaló que el balance general del trabajo adelantado es positivo, sin desconocer los retos significativos que se proyectan de cara al año 2026.

La Directora destacó la importancia de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional, subrayando que los resultados evidencian que el trabajo conjunto permite desarrollar acciones más efectivas, particularmente en los componentes de pedagogía y sensibilización, los cuales constituyen una de las principales apuestas para la prevención de la trata de personas.

Asimismo, indicó que, si bien la activación de la ruta de atención y la gestión de los casos puede generar frustraciones asociadas a las dificultades para lograr resultados jurídicos inmediatos, el eje central para la prevención radica en el fortalecimiento de las acciones pedagógicas; a mayor presencia de estas acciones en los territorios, mayor será el impacto en la prevención y en la comprensión integral del fenómeno.

De igual forma, resaltó la necesidad de profundizar en enfoques poblacionales diferenciados, con especial atención a personas con orientaciones e identidades diversas, así como a niños, niñas y adolescentes, garantizando que las entidades públicas aseguren de manera efectiva los derechos de las personas afectadas por el delito de trata de personas.

Finalmente, enfatizó la relevancia de continuar fortaleciendo la política pública y las acciones preventivas en escenarios cotidianos, tales como el transporte público, los aeropuertos y los espacios educativos, con el fin de consolidar la lucha contra la trata de personas como una agenda pública permanente, estratégica y prioritaria.

La directora reconoció el compromiso de las entidades participantes y concluyó señalando que el trabajo articulado será fundamental para afrontar los retos del próximo año.

4.3 Socialización Actividades Sexuales Pagadas – ASP

La Secretaría Distrital de la Mujer a través de la profesional Paola Parra, presentó información sobre la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas, vigente en Bogotá desde el CONPES 11 de 2019, cuyo plan de acción se ejecuta entre 2020 y 2029. La Política se originó a partir de la sentencia T-594 de 2016 de la Corte Constitucional, que evidenció vulneraciones a los derechos de mujeres en situación de explotación sexual, incluyendo casos de violencia y trato inadecuado en procedimientos judiciales.

Se explicaron los tres actores principales en esta dinámica:

1. Quienes prestan el servicio sexual, reconociendo su autonomía y voluntariedad.
2. Quienes demandan el servicio, cuya conducta influye en la dinámica de explotación y riesgo.
3. Establecimientos de operación, que pueden garantizar seguridad, privacidad y salubridad, pero que también pueden ser escenarios de violencia estructural.

La Política se centra en cuatro líneas de acción:

- Acceso a servicios institucionales y sociales para las mujeres que realizan esta actividad.
- Seguridad humana, con control, inspección y vigilancia de establecimientos y espacios públicos.
- Transformación cultural, para prevenir la estigmatización y discriminación hacia las mujeres y personas trans involucradas.
- Información y conocimiento, con investigaciones, sistematización de datos y seguimiento de los grupos poblacionales.

En el cumplimiento a la implementación a esta política, la Secretaría realiza recorridos mensuales en 18 localidades, brindando atención jurídica, social y psicosocial a las mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, respetando su autonomía y confidencialidad, evitando exposición o estigmatización. Igualmente, la entidad, se articula con entidades del Distrito para garantizar acceso a servicios de educación, salud, desarrollo económico y otros, incluyendo educación flexible y capacitación profesional.

La entidad resaltó la importancia de la atención a modalidades indirectas, como trabajo en plataformas web, llamadas eróticas y webcam, así como la coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá mediante formación y capacitación en identificación de delitos y prevención de vulneraciones.

Finalmente, fue presentada la estrategia “Casa de Todas”, mediante la cual la Secretaría ofrece acompañamiento integral, mapeo de necesidades y seguimiento a las mujeres, priorizando la protección de sus derechos y la prevención de situaciones de explotación o violencia; enfatizando así que cualquier hallazgo de vulneraciones o posibles casos de trata de personas se remite directamente a la mesa correspondiente para su evaluación e investigación por las entidades competentes.

4.4 Presentación protocolo de atención salud Aeropuerto

Intervino Gloria Goyes, profesional de la Subdirección de Administración del Aseguramiento de la Secretaría Distrital de Salud, quien presentó el procedimiento de atención en salud a víctimas de trata de personas que ingresan por el Aeropuerto El Dorado o los terminales terrestres, según lo reportado por el Comité Distrital de Lucha Contra la Trata de Personas.

Una vez el Comité Técnico de Trata reporta la llegada de una víctima, la Subdirección de Administración del Aseguramiento coordina con los referentes de salud en los aeropuertos y terminales para que se realice una valoración inicial, llevada a cabo por sanidad portuaria (operada por Sanitas en el aeropuerto y por la EPS Colombiana en terminales terrestres). Si la víctima requiere atención especializada o de urgencias, es remitida a los hospitales más cercanos, como el Hospital de Engativá (Subred Norte) o el Hospital de Fontibón (Subred Suroccidente), incluyendo traslado con ambulancia si es necesario. Todas las víctimas ingresan por el servicio de urgencias y posteriormente se activa la atención en salud mental y otros servicios especializados según su condición.

Se recordó que el Sistema General de Seguridad Social en Salud tiene un principio de universalidad, garantizando atención a todas las personas. Las víctimas son verificadas en la base de datos del BDUA para determinar su afiliación a una EPS; si no están afiliadas, se realiza la afiliación de oficio al régimen subsidiado por un período inicial de cuatro meses, asegurando cobertura total de atención por su hecho victimizante y orientación sobre copagos según categoría del SISBÉN. Las categorías contempladas son:

- Categoría A: pobreza extrema, exoneradas de copago.
- Categoría B: pobreza moderada, exoneradas de copago.
- Categoría C: población vulnerable, paga 10% del copago.
- SISBÉN categoría 4: contribución solidaria según nivel, con pago de 10% de copago.

Aclaró igualmente que todas las víctimas, independientemente de su nacionalidad, reciben atención inicial, incluyendo migrantes irregulares, quienes se atienden por urgencias y deben regularizar su situación si desean continuar accediendo a servicios de salud. Se enfatizó que toda la atención médica, medicamentos y hospitalización relacionados con el hecho victimizante se brinda sin costo, garantizando la protección integral de las víctimas hasta el alta médica.

La profesional Gloria Goyes finalizó resaltando que esta articulación interinstitucional permite garantizar la atención en salud oportuna, integral y confidencial a las víctimas de trata de personas que ingresan por los terminales, asegurando su derecho a la salud y bienestar.

4.5 Presentación de balance de gestión

La Secretaría Distrital de Gobierno presentó el balance de gestión correspondiente al año en curso, con énfasis en las cifras de atención a víctimas de trata de personas. Al respecto, informó que, con corte a octubre, se habían registrado 60 ingresos a la ruta de atención, cifra que ascendió a 68 casos al cierre del mes de noviembre, siendo la explotación sexual la finalidad identificada con mayor recurrencia.

En relación con las acciones de articulación interinstitucional, se reportó la realización de 203 actividades articuladas a lo largo del año, con presencia en las 20 localidades de Bogotá y un alcance aproximado de 12.237 personas en distintos escenarios, tales como Monserrate, parques, ferias y otros espacios comunitarios. Como resultado de este trabajo, se anunció la elaboración de un documento consolidado que recopilará los principales logros, aprendizajes y proyecciones de cada entidad, con el propósito de garantizar la continuidad de los procesos y evitar que las futuras mesas de trabajo inicien sin referentes previos.

En el marco del balance presentado, se destacaron los principales logros alcanzados durante la vigencia. En primer lugar, se resaltó la realización oportuna de las sesiones del Comité, con cumplimiento de los cronogramas establecidos y fortalecimiento del trabajo articulado. En segundo lugar, se destacó la identificación de casos mediante estrategias de búsqueda activa, gracias al liderazgo de la Secretaría Distrital de Seguridad y la articulación con otras entidades, lo que permitió la detección de víctimas tanto en operativos institucionales como en entornos educativos. De igual manera, se reconoció el desarrollo de actividades deportivas y territoriales lideradas por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), las cuales, además de promover la actividad física, incorporaron acciones de sensibilización frente al delito de trata de personas.

Asimismo, se subrayó el fortalecimiento de los procesos de asistencia, evidenciado en la reducción significativa de los tiempos de respuesta en el abordaje de los casos, garantizando una atención integral a las víctimas en un lapso inferior a una hora desde su identificación, especialmente en aeropuertos y terminales de transporte. Se resaltó también la implementación de metodologías innovadoras, a partir de la consolidación de un banco de metodologías y experiencias orientadas a la sensibilización y la prevención. De igual forma, se destacó el cumplimiento del plan de acción y la ampliación de la cobertura territorial, con la realización de actividades en la totalidad de las localidades, incorporando estrategias con enfoque poblacional y diferencial.

Igualmente, se identificaron oportunidades de mejora para fortalecer el funcionamiento del Comité. Entre estas, se mencionó la necesidad de incrementar la visibilización de la política pública, dado que en algunas localidades aún se desconoce la existencia del Comité y el alcance de sus acciones. Se señaló, además, la importancia de avanzar hacia la definición de un plan de trabajo interinstitucional unificado, que permita evitar duplicidades y consolidar una agenda común de actividades.

También se resaltó la necesidad de una planeación anticipada del calendario anual, especialmente para las acciones digitales y las campañas de prevención, así como el fortalecimiento del intercambio de información en tiempo real entre las entidades, con el fin de agilizar la asistencia a las víctimas.

Finalmente, se destacó la gestión del conocimiento como un aspecto prioritario, orientado a documentar, sistematizar y difundir experiencias y aprendizajes que puedan servir como insumo para otros territorios.

En cuanto a las proyecciones para el año 2026, se planteó la continuidad de las acciones de visibilización del delito de trata de personas en los distintos territorios, incorporando enfoques diferenciales. Para ello, la Secretaría Técnica propuso ampliar las acciones de prevención y formación en entornos escolares, deportivos y comunitarios, así como mantener la presencia territorial y fortalecer el componente pedagógico, integrando conocimientos actualizados sobre la evolución del delito.

Adicionalmente, se señaló la importancia de mejorar la coordinación con la Fiscalía General de la Nación y los jueces, con el fin de optimizar los procesos de investigación y recuperación de víctimas, y avanzar en la creación

de una red comunitaria y sectorial que permita replicar información y acciones de sensibilización en los diferentes territorios.

Posteriormente, se abrió un espacio para que las entidades presentaran observaciones, inquietudes o conclusiones frente al balance expuesto. Al no registrarse intervenciones, se procedió al cierre de la sesión, destacando la proyección para el próximo año presentada por Angye Jiménez, enlace de la Secretaría Distrital de Gobierno para la Ruta de Atención a Víctimas de Trata de Personas. Se enfatizó la importancia de que, desde el inicio de las mesas técnicas, se prioricen las acciones identificadas como estratégicas para el fortalecimiento y el adecuado funcionamiento del Comité.

5. Cierre y agradecimiento

Por su parte, la Presidencia del Comité expresó un sincero agradecimiento a todas las entidades y participantes por su compromiso y participación, resaltando que incluso la vinculación en una sola actividad genera aportes relevantes al trabajo conjunto. Se destacó que, durante el año, se logró sensibilizar a más de 12.000 personas, muchas de ellas líderes sociales, lo que ha permitido ampliar el alcance de las acciones en los territorios y fortalecer la llegada a instituciones educativas y comunidades priorizadas, tal como fue señalado por la Fiscalía General de la Nación.

La sesión finalizó con la invitación a los asistentes a participar en la toma de la fotografía de cierre, como símbolo de la articulación interinstitucional y del esfuerzo colectivo desarrollado durante el año. No obstante, se reconoció que el año 2026 representará un escenario retador; sin embargo, se reiteró la convicción de que las articulaciones interinstitucionales y el trabajo construido de manera conjunta constituyen la base fundamental para continuar avanzando de manera sostenida en la lucha contra la trata de personas en Bogotá.

6. Compromisos

No se adquirieron nuevos compromisos por parte de las entidades integrantes del Comité, toda vez que la sesión estuvo orientada principalmente a la presentación de balances, el intercambio de información y la reflexión estratégica sobre los avances y retos en la lucha contra la trata de personas.

En constancia firman,

Lina Lozada León
LINA LOZADA LEÓN
PRESIDENTA

Luz Amanda Guzmán Mojica
LUZ AMANDA GUZMÁN MOJICA
SECRETARIA TÉCNICA

Anexo: 1. Presentación sexta sesión ordinaria
2. Listado de asistencia

Proyectó: Melissa Angulo Paredes – Contratista Dirección de Derechos Humanos.
Angye Julieth Jiménez Chacón – Contratista Dirección de Derechos Humanos.
Revisó: Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos.
María del Rosario Garcés Perea - Contratista Dirección de Derechos Humanos.